

**STECUR S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**

Machala, 20 de abril del 2009

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente

De mis consideraciones:

Por la presente y cumpliendo con el Art. 279 y siguientes de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes, el siguiente **INFORME DE LABORES**, comprendido del período del 1ro. Enero del 2008 al 31 de Diciembre del 2008.

- 1.- Se ha constatado la entrega del Balance Mensual, Obligaciones con el S.R.I. Del Impuesto al Valor Agregado y de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta.
- 2.- Se ha revisado los libros y demás documentos pertenecientes a la Compañía.
- 3.- Los administradores han cumplido con las disposiciones legales y estatutarias.
- 4.- Los libros de acciones y accionistas están en debida forma.
- 5.- Los Estados Financieros se encuentran ejecutados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.
- 6.- Ha existido colaboración total de los administradores para el análisis y revisión de la Compañía.
- 7.- En lo que se refiere a la Administración de la Compañía, está se ha ceñido a las políticas y decisiones emanadas por los accionistas.

De ustedes Señores Accionistas.

Atentamente.,

  
ING. COM. FANNY ULLOA PROCEL  
COMISARIO

